

**ACTA RECTIFICATORIA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA
CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE NEGOCIOS ESPECIALIZADO
SEGUNDO LLAMADO – 2022 (INAKEYU)**

En Santiago, con fecha 27 de febrero de 2023, en marco del “Concurso Público para Operadores de Centros de Negocios Segundo Llamado - 2022”, realizado por el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, se procede a corregir el “Acta de Evaluación Técnico-Económica” de las postulaciones, según lo previsto en Bases del Concurso aprobadas por Resolución N° 10.263, de 24 de octubre del 2022.

Para la presente etapa del concurso, Sercotec dispuso de los siguientes profesionales para el desarrollo del proceso, quienes conforman la Comisión Técnica:

NOMBRE	CARGO
Claudia Martinovic Titiro	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Ximena Morales Ruiz	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Walkiria Sepulveda Ordoñez	Profesional Servicio de Cooperación Técnica

Por Acta de Evaluación de fecha 26 de enero de 2023, y de acuerdo al punto 4.3. de Bases de Concurso, se presentaron las notas finales de evaluación técnica y económica conforme a los siguientes criterios:

Criterio de Evaluación	Ponderación
1. Cumplimiento de requisitos formales	5%
2. Costo de la Garantía	5%
3. Comportamiento contractual anterior	5%
4. Propuesta técnica, coherencia del plan de gastos y experiencia de la entidad	40%
5. Ubicación e Infraestructura	15%
6. Aporte de cofinanciamiento del Operador	20%
7. Presentación de la Propuesta	10%

Adicionalmente cabe señalar que se presentaron 3 (tres) propuestas admisibles al llamado a concurso para Operador del Centro de Negocios de Inakeyu, Segundo Llamado-2022, obteniendo 3 propuestas con calificación final ponderada igual o superior a 4,50 según lista de prelación.

Con todo, la Comisión advirtió, posteriormente, un error en la digitación de datos en la evaluación de la propuesta económica, factor aporte de cofinanciamiento del operador CFT Teodoro Wickel, de acuerdo al punto 4.3. de Bases de Concurso, debiendo corregirse la evaluación en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1. CFT TEODORO WICKEL. Criterio 6: Aporte de cofinanciamiento del Operador. La propuesta económica presenta un aporte de cofinanciamiento de un 28,14%, superior al 25% del costo total de ejecución del Centro, y el aporte pecuniario es de un **11,89%**, superior al 10% de cofinanciamiento

	INSTITUCIÓN OFERENTE	REGIÓN A LA QUE POSTULA	CENTRO AL CUAL POSTULA	NOTA FINAL	ESTADO	FUNDAMENTO
1	CFT TEODORO WICKEL	Araucanía	Inakeyu	5.49	RECOMENDADO	Criterio 6: Aporte de cofinanciamiento del Operador . La propuesta económica presenta un aporte de cofinanciamiento de un 28,14%, superior al 25% del costo total de ejecución del Centro, y el aporte pecuniario es de un 11,89% , superior al 10% de cofinanciamiento

DEBE DECIR:

1. CFT TEODORO WICKEL. Criterio 6: Aporte de cofinanciamiento del Operador. La propuesta económica presenta un aporte de cofinanciamiento de un 28,14%, superior al 25% del costo total de ejecución del Centro, y el aporte pecuniario es de un **11,32%**, superior al 10% de cofinanciamiento

	INSTITUCIÓN OFERENTE	REGIÓN A LA QUE POSTULA	CENTRO AL CUAL POSTULA	NOTA FINAL	ESTADO	FUNDAMENTO
1	CFT TEODORO WICKEL	Araucanía	Inakeyu	5.49	RECOMENDADO	Criterio 6: Aporte de cofinanciamiento del Operador. La propuesta económica presenta un aporte de cofinanciamiento de un 28,14%, superior al 25% del costo total de ejecución del Centro, y el aporte pecuniario es de un 11,32% , superior al 10% de cofinanciamiento

Lo anterior, sin perjuicio de lo indicado en Acta de Evaluación de fecha 26 de enero de 2023.

Para constancia,
firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Claudia Martinovic Titiro	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Ximena Morales Ruiz	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Walkiria Sepulveda Ordoñez	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	


CMC/LBL